

PROGRAMA DE FORMACIÓN EJECUTIVA “INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DIRECTIVOS”

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza de Bancóldex

Bancóldex en su rol de Banco de desarrollo tiene como focos de acción estratégicos el contribuir a la mejora de la productividad de las empresas, con énfasis en las mipymes, apoyar el desarrollo sostenible, la internacionalización de las empresas y actuar como instrumento de política pública.

Parte de las soluciones de Bancóldex para atender estos focos estratégicos es el portafolio de servicios no financieros, el cual tiene por objeto apoyar el crecimiento de las empresas colombianas a través del fortalecimiento de capacidades, brindando acompañamiento para incrementar las posibilidades de acceso y uso adecuado del financiamiento, o apoyando a la materialización de sus proyectos.

1.2. Naturaleza del Colegio de Estudios Superiores de Administración

El Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA cuenta con acreditación institucional de Alta Calidad bajo la resolución 001440 del 20 de febrero de 2024 hasta el 20 de febrero de 2032.

Desde 1974, el CESA ha sido cuna del liderazgo y la innovación en Colombia. Reconocida como la primera escuela de negocios en el país y una de las 5 mejores universidades del país. A la fecha, el CESA le ha entregado a la sociedad cerca de 4.500 egresados de la carrera de administración de empresas y casi 5.800 egresados de posgrados, quienes, en conjunto, han creado cerca de 300 empresas, generadoras de más de 15.000 empleos. Los egresados son reconocidos como sobresalientes en el ámbito empresarial de Colombia.

2. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los focos estratégicos de *apoyo a la internacionalización de la economía y contribuir a mejorar la productividad de las empresas enfocado en las mipymes*, durante los últimos años Bancóldex ha desarrollado programas de fortalecimiento empresarial en temáticas como análisis de estrategias de riesgo cambiario, análisis de rentabilidad de las exportaciones, el fortalecimiento de la estrategia financiera y fortalecimiento de la estrategia de sostenibilidad (ASG) y programas de consolidación de capacidades financieras, de gobernanza, administrativas y operativas de instituciones microfinancieras.

Para el año 2025, Bancóldex en alianza con el Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA, ha construido un programa de formación ejecutiva dirigido a empresas colombianas e instituciones microfinancieras orientado a la comprensión y aplicabilidad de la inteligencia artificial, denominado **“Inteligencia Artificial para Directivos”**.

3. GLOSARIO

- Mipyme: El criterio para la clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales según Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.
- Grandes empresas: El criterio para la clasificación de Gran Empresa es por ventas brutas, asimilado al de ingresos por actividades ordinarias anuales que excedan el tope asignado a las medianas empresas según Decreto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo No. 957 del 5 de junio de 2019.
- Entidad Orientada al Crédito Microempresarial: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Aporte y Crédito, Cooperativas Multiactivas con actividad de ahorro y crédito, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Fundaciones, Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (Infis), las sociedades anónimas que registren como principal actividad el crédito y otras entidades que orienten su actividad al otorgamiento de Crédito Microempresarial.
- Directivos: Son quienes evalúan los objetivos de la empresa, determinando si se está yendo por un buen camino o si se requiere una reestructuración de las metas impuestas para sugerir cambios a la alta gerencia. Su función se basa en generar estrategias para cumplir dichas metas propuestas por la alta gerencia.

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN EJECUTIVA

4.1. Objetivo

Brindar a los participantes la oportunidad de evolucionar su conocimiento y mindset respecto a la inteligencia artificial, con lo cual se logrará obtener el mayor provecho de esta tecnología emergente y generar un valor diferencial para el participante y la empresa donde labora.

4.2. Dirigido a

Directivos y/o colaboradores que ocupan posiciones de gerencia media en empresas colombianas y/o entidades orientadas al crédito microempresarial, interesados en mejorar sus conocimientos y aplicabilidad de la inteligencia artificial, priorizando aquellas empresas que cuenten con un producto financiero de Bancóldex.

4.3. ¿Qué se logra al finalizarlo?

- ✓ Amplitud e involucramiento: Los participantes reconocerán la profundidad del cambio que representa la Inteligencia Artificial Generativa y desarrollarán un interés sostenido por seguir explorando el tema.
- ✓ Experiencia: Los participantes experimentarán de forma directa el potencial de la tecnología, obteniendo claridad y nuevas habilidades para aplicación inmediata.

- ✓ Apropiación: Los participantes se apropiarán de lo aprendido por medio del uso estratégico de herramientas aplicadas a contextos reales y a la socialización de resultados.

4.4. Metodología

- El programa de formación ejecutiva se llevará a cabo en tres (3) módulos, distribuidos en ocho (8) sesiones **virtuales sincrónicas** de dos (2) horas cada uno, promoviendo la activa participación de los asistentes.
- Se realizará la presentación de los conceptos clave.
- Se compartirán lecturas previas o complementarias en algunos módulos.
- Duración de dieciséis (16) horas.
- Se otorgará certificado de asistencia y participación y la insignia digital a aquellas empresas que asistan mínimo al ochenta y cinco por ciento (85%) de las horas programadas.

4.5. Valor de programa de formación ejecutiva

La participación de las empresas o entidades orientadas al crédito microempresarial seleccionadas en el programa de formación ejecutiva **no tendrá ningún costo**.

4.6. Contenido del programa de formación ejecutiva

El contenido del programa de formación ejecutiva "**Inteligencia Artificial para Directivos**" se desarrollará en tres (3) módulos, detallados a continuación:

Modulo 1. Personas, empresas y sociedad (“impacto triple”)

Los participantes podrán conocer la IA y su impacto sobre su productividad personal (a través de varias herramientas), sobre su empresa (modelos de negocios, costos, talento) y sobre la sociedad (geopolítica, economía, energía, empleo).

Temas:

- ✓ Comprender el impacto transformador de la IA Generativa
- ✓ Explorar herramientas de IA para la productividad personal.
- ✓ Analizar la influencia de la IA en el modelo de negocio y la gestión organizacional

Modulo 2. Entrenamiento práctico en IA y casos de uso

Se introducirán las principales herramientas de la IA “horizontal” (eg. ChatGPT, Gemini, NotebookLM, Copilot) aplicadas a casos de uso relevantes (que sean comunes a sectores y responsabilidades) a través del sistema F.I.R.E.

1. Find: Encontrar y capturar información relevante a través de herramientas especializadas (Perplexity) vamos a investigar y extraer información.
2. Interact: Organizar fuentes e interrogarlas, de la mano de NotebookLM vamos a explorar la potencia del grounding para profundizar.

3. Reflect: Destilar insights, usando el “segundo cerebro” de la IA es perfecto para revelar conexiones críticas. Lo haremos con ChatGPT y AI Studio de Google.
4. Express: Crear contenidos, en la etapa final del sistema F.I.R.E. aprenderemos a aplicar IA en la generación de informes, gráficas y otros contenidos.

Modulo 3. Co-creación guiada

A cada grupo de 4 o 5 participantes, se le pedirá identificar y desarrollar una iniciativa concreta y de impacto que puedan llevar a su área de trabajo en su empresa. La actividad les permitirá validar una hipótesis y encontrar la respuesta aplicando herramientas IA en un caso práctico, relacionando el entorno empresarial; por ejemplo, predicción de riesgos, optimización de inversiones, automatización de procesos financieros y más.

4.7. Posible Experto

Paolo Miscia

Se especializa en facilitar la adopción de tecnologías emergentes en equipos. Explora la relación personas-tecnología y su impacto sobre las empresas, con experiencia directa en mercadeo, medios, tecnología e investigación - atravesando la web 1.0, la web 2.0 y ahora la web3. Cómo ejecutivo ha trabajado en multinacionales de seis países, de manager a CEO. Cómo emprendedor, ha fundado una agencia digital, dos restaurantes y tres empresas más. Ganador del Discovery Innovation Award de 2019 con un proyecto basado en inteligencia artificial. Hoy asiste a empresas e instituciones en su adopción de tecnologías emergentes. Director de IAcelera, el programa de Inteligencia Artificial para Directivos del CESA y speaker internacional desde el siglo pasado. Tiene experiencia directa en mercadeo, medios, tecnología e investigación como emprendedor y como ejecutivo (en seis multinacionales de seis países diferentes). Sus conferencias y talleres inspiran, entretienen y, sobre todo, mueven a la acción. Entre los cargos de Paolo Miscia destacan: CEO Kantar Media Software (Grupo WPP, Londres); VP Mercadeo Caracol Televisión (Colombia); director de Analítica e Investigación Digital Discovery Networks (Latam); Partner Manager Nokia (Sur Europa); y socio fundador de Vertimedios (actual)

4.8. Duración

Dieciséis (16) horas de formación virtual sincrónica, las cuáles se otorgarán en las siguientes fechas:

Fecha	Horario	Modulo
08/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 1. Personas, empresas y sociedad (“impacto triple”)
10/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Módulo 1. Personas, empresas y sociedad (“impacto triple”)
15/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 2. Entrenamiento práctico en IA y casos de uso
17/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 2. Entrenamiento práctico en IA y casos de uso
22/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 2. Entrenamiento práctico en IA y casos de uso
24/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 2. Entrenamiento práctico en IA y casos de uso
29/09/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 3. Co-creación guiada
01/10/2025	07:00 – 09:00 AM	Modulo 3. Co-creación guiada

Bancóldex se reserva el derecho de reprogramar las fechas y horario del programa de formación ejecutiva, o en su defecto proceder con la cancelación en caso de presentarse alguna situación que sea inconveniente a sus intereses.

4.9. Certificado

El Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA otorgará el Certificado de asistencia y participación a quienes asistan mínimo al 85% de las horas programadas y hayan demostrado su interés a través de su activa participación en las clases, sesiones de trabajo en grupo y talleres. La certificación estará acompañada de una insignia digital la cual permitirá cualificar las competencias desarrolladas en el programa por el participante.

Las inasistencias por temas laborales no eliminan fallas.

5. POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. Aspectos a tener en cuenta para la participación:

- Para postularse a este programa de formación ejecutiva, se debe diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/Pas71puCnr>
- El programa de formación ejecutiva dispone de **hasta treinta (30) cupos**, los cuales serán asignados y notificados previo cumplimiento de requisitos.
- Postulación hasta el **15 de agosto de 2025**.
- Se otorgará **UN** cupo por empresa.
- Bancóldex se reserva el derecho de reprogramar la fecha de inicio del programa de formación ejecutiva o en su defecto proceder con su cancelación en caso de presentarse alguna situación que sea inconveniente a sus intereses.

5.2. Requisitos mínimos para participar:

- Ser empresa colombiana de cualquier tamaño y macrosector (Comercio, Manufactura o Servicios) constituida legalmente.
- Diligenciar el formulario de inscripción. Si quien se registra no es el Representante Legal de la empresa, el asistente al programa de formación ejecutiva debe ser un empleado de la misma.

5.3. Criterios de priorización para la asignación de cupos:

A partir de las validaciones realizadas, se procederá a aplicar los siguientes criterios de priorización:

- Empresa con servicio financiero de Bancóldex: Empresa con al menos un producto financiero de Bancóldex en 2025 o registren saldo con el Banco.
- Empresa exportadora: Empresa exportadora validada por diferentes fuentes a las que tiene acceso Bancóldex (Legiscomex, DANE, DIAN).
- Entidad Orientada al Crédito Microempresarial: entidad con cupo de crédito vigente con Bancóldex al momento de cierre de la convocatoria.

En caso de que ninguno de los criterios de priorización se cumpla, se asignarán los cupos a las 30 primeras empresas que cumplan los requisitos mínimos para participar.

5.4. Mecanismo de asignación de cupo:

Bancóldex realizará la revisión respectiva al cierre de la convocatoria y dará prioridad a las empresas inscritas que cumplan con los requisitos mínimos para participar y con los criterios de priorización.

En caso de que ninguno de los criterios de priorización se cumpla, se asignarán los cupos a las 30 primeras empresas que cumplan los requisitos mínimos para participar.

Bancóldex comunicará vía correo electrónico el resultado de la postulación de cada empresa.

En caso de que los cupos se agoten, se habilite una formación ejecutiva adicional durante el año, y persista el interés de la empresa postulada, estas empresas podrán ser consideradas para la siguiente formación ejecutiva. Sin embargo, no se garantiza el cupo ya que está sujeto al cumplimiento de los requisitos y a la invitación que se disponga para tal fin.

5.5. Postulación

Las empresas y entidades orientadas al crédito microempresarial interesadas podrán postularse en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/Pas71puCnr>

5.6. Compromisos de las empresas participantes

Al diligenciar el formulario de postulación al programa de formación ejecutiva, la empresa se compromete a:

- ✓ Contar con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones del programa de formación ejecutiva, esto es, 8 sesiones virtuales sincrónicas de 2 horas cada una, para un total de 16 horas de formación.
- ✓ Contar con equipos tecnológicos (computador, tablet, o celular) y acceso a internet de manera fácil y oportuna para asistir a las sesiones virtuales del programa
- ✓ Aceptar que el Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA certificará la asistencia y participación y otorgará la insignia digital del programa de formación ejecutiva a quienes asistan mínimo al 85% de las horas programadas y hayan demostrado su interés a través de su activa participación en las clases, sesiones de trabajo en grupo y talleres
- ✓ Facilitar y promover la asistencia de la persona asignada por la empresa para participar del programa de formación ejecutiva **Inteligencia Artificial para Directivos**.
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades que el Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA le deja al delegado para el desarrollo de los módulos.

- ✓ Ejecutar todas las actividades requeridas con plena libertad, autonomía técnica, administrativa y directiva y, a su propia cuenta y riesgo, sin que ello genere o implique, en forma alguna, la existencia de una relación laboral, comercial o técnica entre Bancóldex y la empresa.
- ✓ Aceptar de manera libre e informada que la empresa exime de cualquier responsabilidad, reclamación judicial y/o extrajudicial a Bancóldex por las actuaciones adelantadas por el Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA, entendiendo que el acompañamiento ofrecido por éste es un servicio de medio y no de resultado.
- ✓ Asistir a las sesiones virtuales programadas por el Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA correspondientes al programa de formación ejecutiva.
- ✓ Entender y aceptar que en caso de que el delegado de la empresa no asista a los módulos virtuales programados del programa de formación ejecutiva, se retire sin que haya finalizado y/o no logre la certificación, Bancóldex quedará habilitado para no aceptar a la empresa a nuevos programas de fortalecimiento empresarial durante los siguientes dos (2) años.
- ✓ Declarar que la persona delegada por la empresa, ni la empresa ni sus socios han sido sancionados, investigados o tienen algún proceso vigente por lavado de activos o de financiación del terrorismo. En caso de que se presente una situación que relacione a la empresa con este tema, Bancóldex procederá a hacer la desvinculación inmediata de la empresa participante.

5.7. Inquietudes sobre la participación en el programa de formación ejecutiva

Las inquietudes relacionadas con la presente invitación que surjan por parte de los participantes deberán ser remitidas al correo electrónico carlos.palma@bancoldex.com, indicando en el asunto “Inteligencia Artificial para Directivos”

5.8. Modificaciones a las condiciones de participación

Se publicarán las aclaraciones y modificaciones a la invitación en la página web: <https://www.bancoldex.com/fortalecimiento-empresarial-4273> en Fortalecimiento Empresarial de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

5.9. Cláusula de Reserva

Bancóldex se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de cancelar o modificar el programa de formación ejecutiva y de rechazar cualquiera de los participantes si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los participantes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de los participantes.

5.10. Verificación

Una vez cerradas las inscripciones, Bancóldex revisará que las inscripciones cumplan con los requisitos mínimos de participación y documentación señalados en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 del presente documento.

Bancóldex realizará consultas de control previo a los participantes, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y según con lo establecido en cada una de los Sistemas de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes la empresa no podrá participar en el programa de formación ejecutiva.

Durante el proceso de selección Bancóldex podrá solicitar a los participantes aclaraciones sobre la información enviada, por medio escrito y/o mediante sustentación virtual o presencial.

5.11. Rechazo del registro de participación.

No podrán participar en el programa de formación ejecutiva de sostenibilidad empresarial aquellas empresas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 5.2, 5.3 del presente documento.
- No se aporte la documentación que se requiera para la aclaración de algunos aspectos antes de finalizar los plazos establecidos por el Banco.
- Se incluya información que no sea veraz.
- La inscripción se hubiere presentado de forma extemporánea.

5.12. Veracidad de la información suministrada

Los participantes están obligados a responder por la veracidad de la información entregada durante la inscripción. Bancóldex de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los participantes presentan para la inscripción del programa de formación ejecutiva es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, Bancóldex se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por éste.

5.13. Retiro injustificado y no certificación en el programa de formación ejecutiva

En caso de que el participante decida de manera injustificada retirarse del programa de formación ejecutiva o no asistir a algunas sesiones y no logra la certificación, la empresa no podrá participar en programas de fortalecimiento empresarial desarrollados por Bancóldex durante los dos (2) años siguientes a la fecha de retiro.